



Reunión con CEM

21 de abril 2022

UNE
Normalización Española

OBSERVATORIO VIGILANCIA DE MERCADO



Iniciativa del Observatorio de Vigilancia de Mercado (OVM)

Objeto y campo de aplicación del OVM

Composición del OVM

Organización del OVM

Objetivos del OVM

Actuaciones más relevantes del OVM

R (EU) 2019/1020

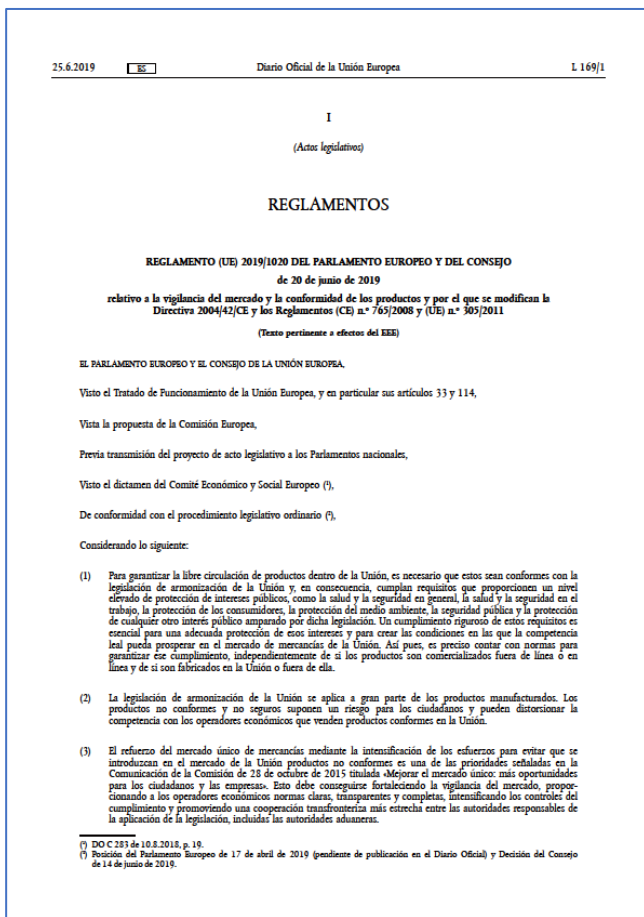
relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos



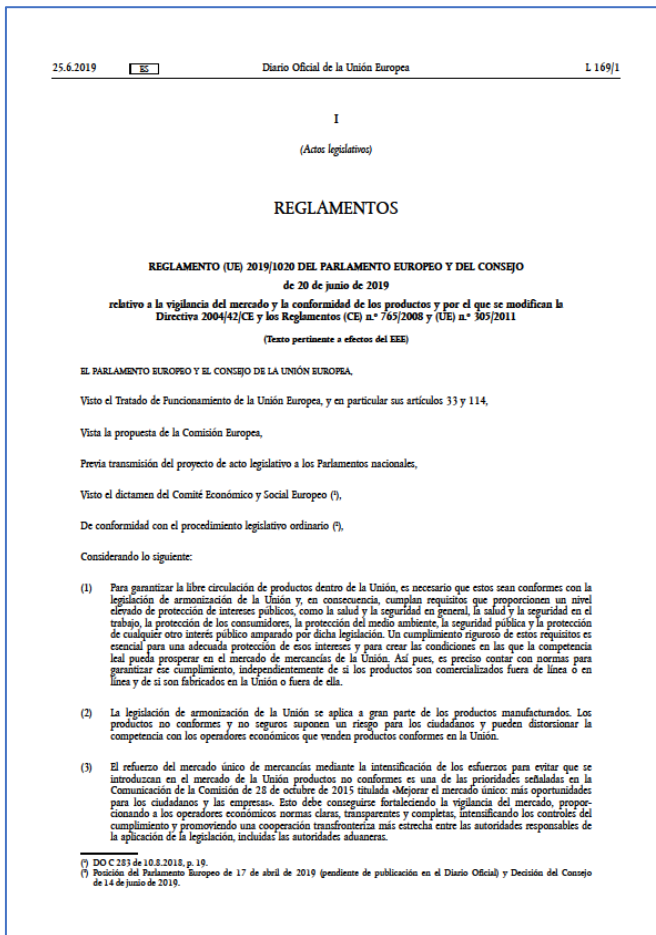
▪ Este nuevo R (EU):

- ❑ se publica en **Junio de 2019** y su **objetivo** es mejorar el funcionamiento del mercado interior mediante el **fortalecimiento de la vigilancia del mercado**, y contribuir a aumentar la confianza de los consumidores.
- ❑ establece normas y procedimientos para **los operadores económicos** y crea un **marco de cooperación entre estos operadores** (artículo 9 sobre las “Actividades conjuntas” de vigilancia de mercado).

▪ Con motivo de su publicación y a petición de la JD de UNE, **los Miembros de UNE, junto con diferentes departamentos de la Administración pública, constituyen el Observatorio de Vigilancia de Mercado (OVM)**



R (EU) 2019/1020



El OVM

- está enmarcado en el artículo 9 del R (EU)
- se posiciona como una **plataforma multisectorial** dirigida principalmente a **potenciar la colaboración público-privada**.
- bajo el carácter multisectorial de UNE, **pretende abordar la elaboración de documentos de referencia** que sirvan de base para que estas actuaciones cumplan los requisitos necesarios de **objetividad, independencia e imparcialidad**.



El cumplimiento de las normas proporciona credibilidad en los mercados, impulsa la actividad industrial y constituye una garantía para los consumidores

El OVM velará por su cumplimiento

UNE lanza la CC del Observatorio de Vigilancia de Mercado para impulsar la colaboración público-privada

Objeto y campo de aplicación

El OVM tiene la **figura de Comisión Consultiva de la Junta Directiva**, y

- está encargado de **apoyar y complementar las actuaciones de los miembros de UNE en materia de Vigilancia de Mercado**, en particular en apoyo al Reglamento (UE) 2019/1020.
- interaccionar con la **Administraciones Públicas** en aquellos aspectos que se consideren necesarios en materia de vigilancia de mercado.



Rol de UNE en el Observatorio:

- El rol fundamental es la elaboración de las normas técnicas y como elemento de apoyo y sensibilización por su carácter multisectorial

La composición de esta comisión Consultiva está formada por Presidente, Secretaría, vocales (miembros natos y vocales permanentes) e invitados observadores

Presidente: Vicepresidente de UNE

Secretaría: UNE

Vocales:

- **Miembros natos:**

 - Miembros de la JD de UNE con interés en el ámbito de la VM

- **Vocales permanentes:**

 - Miembros de UNE con interés en el ámbito de la VM, no miembros de la JD, nombrados por ésta, o por delegación, por la CP

 - Representantes de las AAPP, nombrados por la JD, o por delegación, por la CP

Invitados observadores:

Podrán incorporarse a las reuniones del OVM representantes de los ST de UNE u otros participantes, previa invitación del Presidente



OVM: Peno

Se reúne 2 veces al año

Establece los objetivos del Observatorio

Toma las decisiones sobre las acciones a realizar en el Observatorio, tomando en consideración las actuaciones propuestas por el Grupo Ad Hoc

OVM: Grupo Ad Hoc

Se reúne entre 5 y 6 veces al año

Elabora y propone las actuaciones a llevar a cabo en el Observatorio para cada ejercicio, tanto en materia de vigilancia de mercado propiamente dicha como en su difusión y comunicación



El OVM tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- Teniendo en cuenta el carácter multisectorial de UNE y el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/1020 sobre las actividades conjuntas de vigilancia de mercado, elaborar documentos de referencia que sirvan de base para que estas actuaciones cumplan los requisitos de objetividad, independencia e imparcialidad.
- La Comisión Europea ha constituido un Grupo de Trabajo para la implementación del Reglamento (UE) 2019/1020, en el que participará un representante del Ministerio de Consumo. El OVM tiene como objetivo servir de punto de contacto multisectorial con dicho representante.
- Realizar estudios sobre las necesidades en materia de vigilancia de mercado en función de la cadena de valor propia de cada sector.
- Elaborar informes marco sobre la situación en España de la vigilancia de mercado y su evolución.
- Servir a las Comunidades Autónomas, a las Aduanas y a sus respectivos inspectores de punto de información, referencia y asistencia.
- Realizar labores de difusión y comunicación en materia de vigilancia de mercado.



Para llevar a cabo sus objetivos, el OVM ha desarrollado un **doble enfoque**:

- un **enfoque horizontal**: aplica a **todos los productos** y cubre aspectos generales como son el comercio electrónico, el etiquetado, los factores medioambientales, los ODS, etc.



- un **enfoque vertical**: aplica a **cada producto específico** y proporciona la visión necesaria para poder identificar soluciones y definir las tareas adecuadas para cada ámbito económico. Este enfoque se estructura en tres agrupaciones económicas:



Productos para la infancia y el ocio



Productos industriales de consumo doméstico



Productos industriales de uso profesional

2020

- Crear el Observatorio de vigilancia de mercado de UNE
- Constituir el Grupo Ad Hoc
- Diseñar el LOGO del OVM
- Diseñar el Folleto divulgativo
- Publicar, difundir y comunicar (Notas de prensa, RRSS)



2021

- Publicar el Folleto divulgativo del OVM
- Celebrar el Encuentro UNE con motivo de la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2019/1020
- Publicar, difundir y comunicar (Notas de prensa, RRSS)
- Publicar el Informe Anual 2021 de vigilancia de mercado

2022

- Traducir al inglés el Informe Anual 2021
- Publicar, difundir y comunicar (Notas de prensa, artículos, RRSS)
- Difundir en la UE
- Publicar el Informe Anual 2022 de vigilancia de mercado

- | Actuaciones más relevantes del OVM

Crea su propio LOGO



Folleto divulgativo del OVM



Informe Encuentro UNE



Informe Anual 2021 OVM



Muchas gracias

ccvm@une.org

